

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-02846-2026	Alquiler Pick Up Localizaciones EEMM PSH - La Vuelta 2026	7.500,00€

### **ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS**

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

**Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.**

### **CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN**

**1) Objeto de la contratación:** Servicio de alquiler de dos vehículos todoterreno con conductor, para la localización por parte del personal de EEMM de La Vuelta 2026. Es necesaria la contratación de dos vehículos pick up debido que se trasladarán por caminos de difícil acceso para otro tipo de vehículos.

**2) Precio:** El precio aplicable por la prestación del servicio será el resultado de multiplicar el número de servicios prestados por el importe de los precios unitarios que serán, los que resulten de la adjudicación por el órgano de contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica presentada por el adjudicatario según el Anexo I.

No existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas, de forma que sólo se abonarán los servicios efectivamente demandados y prestados a conformidad de RTVE.

Si durante la ejecución de la prestación variasen el número de unidades sin que ello represente un incremento del gasto superior al 10% del contrato en su conjunto, esto no tendrá la consideración de modificación contractual.

El precio ofertado incluirá todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato (alquiler, asistencia técnica, mantenimiento, combustible, peaje, parking, limpieza de los vehículos o cualquier otro gasto generado para la prestación del servicio).

**La empresa adjudicataria se hará cargo de las dietas, manutención y alojamiento de su personal.**

JORNADAS	PRECIO UNITARIO	VALOR ESTIMADO (sin IVA)
12	625€	7.500€

### 3) Plan de trabajo:

#### PICK UP 1: 5 jornadas

- Salida de Madrid el lunes 22 de junio con destino Jaén.
- Martes 23 de junio, localización etapas en Granada.
- Miércoles 24 de junio, localización etapa de Almería.
- Jueves 25 de junio, localización etapas en Murcia.
- Viernes 26 de junio, localización etapas en Murcia y regreso a Madrid.

#### PICK UP 2: 7 jornadas

- Salida de Madrid el lunes 22 de junio con destino Albacete.
- Martes 23 de junio, localización etapa en Benidorm
- Miércoles 24 de junio, localización etapas en Cullera, Valencia.
- Jueves 25 de junio, localización etapa en Castellón.
- Viernes 26 de junio, localización etapa de Valdelinares.
- Sábado 27 de junio, localización etapa en Xeraco.
- Domingo 28 de junio, regreso a Madrid

### 4) Lugar de ejecución: Varios España.

### 5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

#### Opción A

- Condiciones económicas (precio): **100 puntos**

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

**6) Régimen de pagos:** mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

**7) Penalidades:** si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 10 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

**8) Documentación administrativa:** En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

**Procedimiento CAE:** Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitaciones.rtve.es)

**9) Confidencialidad:** El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

**10) Condiciones Generales de Contratación:** se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#).

**Se ruega acuse de recibo**

**Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D<sup>a</sup> .....  
 .....  
 (Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número ....., expedido con fecha ..... y domiciliado en .....  
 ..... calle/plaza .....  
 ....., CP ....., en calidad de ..... de la empresa .....  
 .....  
 (cargo que ocupa) (nombre o razón social)

con NIF ..... y domicilio social en ..... CP  
 número ....., calle/plaza ..... número..... ,  
 enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-02846-2026 “Alquiler Pick Up Localizaciones EEMM PSH - La Vuelta 2026”**.

**A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:**

**A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:**

Descripción	JORNADAS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	VALOR OFERTADO (sin IVA)
<b>S-02846-2026</b> Alquiler Pick Up Localizaciones EEMM PSH - La Vuelta 2026	12		

**El importe ofertado incluye todos los gastos necesarios para la prestación del servicio.**

..... a, .... de ..... de 2026  
 - FIRMA - (Obligatoria)